



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 27/10/2023	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 39
UNITAT 01902 - SERVICIO DE JUVENTUD		
EXPEDIENT E-01902-2023-000168-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE JOVENTUT I INFÀNCIA. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00039

"HECHOS

PRIMERO. Por la concejala delegada de Juventud e Infancia, mediante moción impulsora de fecha 5 de octubre de 2023, se propone el inicio de los trámites oportunos para proceder a la realización de una transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto.

SEGUNDO. Dada la necesidad de incrementar una aplicación presupuestaria del capítulo II para hacer frente a los programas y eventos previstos en el último trimestre del año en curso, se propone tramitar una transferencia de crédito por un importe total de 22.150,00 €, de los cuales 7.650 € van desde la aplicación presupuestaria 2023 KG720 33700 48100 'TRAN.PREM.BECAS, PENS. E IN' y 14.500,00 € desde la aplicación presupuestaria 2023 KG720 33700 48910 'OTRAS TRANSFERENCIAS', en las que existe crédito pendiente de asignar a gastos, a la aplicación presupuestaria 2023 KG720 33700 20300 'ARRENDAMIENTO INSTALAC. Y UTILLAJE' sin que dicha transferencia produzca detrimento en el Servicio.

TERCERO. Por otro lado, siendo ésta una propuesta de Baja en el estado de Gastos para financiar una Modificación de Crédito, se hace constar que no existe gasto en la cuenta de acreedores pendientes de aplicación en relación con las aplicaciones presupuestarias que se pretenden minorar.

CUARTO. La transferencia que se propone está sujeta a la limitación fijada en la Base 11ª.3 de las de Ejecución del Presupuesto y el Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el órgano competente para su aprobación es la Junta de Gobierno Local ya que se realiza entre aplicaciones de misma área de gasto de conformidad con lo dispuesto en la Base 10.5.b.2) de las de Ejecución del Presupuesto 2023.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	27/10/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



QUINTO. Remitido el expediente al Servicio Económico Presupuestario, este ha sido informado de conformidad, generando la 77ª modificación por Transferencia de Crédito en el expediente contable MCRED/2023/0030000170.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La transferencia que se propone no está sujeta a la limitación fijada en la Base 11ª.3 de las de Ejecución del Presupuesto y el Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el órgano competente para su aprobación es la Junta de Gobierno Local ya que se realiza entre aplicaciones de misma área de gasto, pero diferente vinculación jurídica.

II. De acuerdo con la Base 10.5.b.2) de las de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente es la Junta de Gobierno Local, dado que se trata de transferencia entre aplicaciones de misma área de gasto.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Único. Aprobar la 77ª Modificación por Transferencia de Crédito del Sector Presupuestario de Juventud de aplicaciones presupuestarias del Capítulo IV al Capítulo II, del vigente Presupuesto municipal, por un importe total de 22.150,00 € con el fin de hacer frente a programas y eventos previstos en el último trimestre del año en curso. La transferencia tiene el siguiente detalle (Expediente contable MCRED/2023/0030000170):

BAJA en las Aplicaciones Presupuestarias

2023 KG720 33700 48100 'TRAN.PREM.BECAS, PENS. E IN' por importe de 7.650,00 €

2023 KG720 33700 48910 'OTRAS TRANSFERENCIAS' por importe de 14.500,00 €

ALTA en la Aplicación Presupuestaria:

2023 KG720 33700 20300 'ARRENDAMIENTO INSTALAC. Y UTILLAJE' por importe de 22.150,00 €."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	27/10/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731